



**Escuela Itinerante de Derechos Humanos de
Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas**



CONVOCATORIA

**DIPLOMADO ESCUELA ITINERANTE DE
DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS,
COMUNIDADES INDÍGENAS Y
AFROMEXICANAS**

--2019--



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Secretaría de Marina, la Fiscalía General de la República, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, la Secretaría de la Función Pública, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, La Dirección General de Culturas Populares de la Secretaría de Cultura, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO, Jalisco), la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe y la Universidad Intercultural del Estado de Puebla.

La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chiapas, la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Campeche, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Quintana Roo, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Yucatán, la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua, la Comisión Estatal de los Derechos de Jalisco, la Comisión de los Derechos Humanos de Querétaro, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Puebla, la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guanajuato, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí.

El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, el Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca, El Poder Judicial del Estado de Campeche, el Tribunal Superior de justicia de Tlaxcala, el Supremo Tribunal de Justicia de Guanajuato, el Supremo Tribunal de Justicia de Veracruz.

La Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado de Oaxaca, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria.

CONVOCAN

A personas bilingües originarias de pueblos indígenas y afromexicanos:

- Hablantes de alguna lengua indígena y bilingües
- Que habite en una región indígena
- Pertenencia a alguna comunidad indígenas
- Autoridades tradicionales, líderes o representantes de Comunidades

A Funcionarias/os Públicas/os que trabajan con personas indígenas y afromexicanas.

A defensoras y defensores de derechos humanos de pueblos, comunidades indígenas y afromexicanas.



A cursar un Diplomado en Derechos Humanos de los Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas con una duración de 120 horas, que se impartirá en 16 módulos en 15 entidades federativas y que se impartirá virtualmente en instalaciones especiales de cada entidad.

REQUISITOS DOCUMENTALES

- Ficha de Inscripción (Datos Generales (nombre, correo electrónico, teléfono)
- Carta Compromiso
- Carta de exposición de motivos
- Certificado máximo de estudios
- Conocimientos básicos de office, internet
- Manejo básico de redes sociales

REGISTRO E INSCRIPCIÓN

Los aspirantes se registrarán en la sede de alguna de las siguientes instituciones, según el estado donde radiquen:

1. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche
2. Comisión Estatal de los Derechos Humanos Chiapas
3. Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
4. Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca
5. Comisión de los derechos humanos del Estado de Quintana Roo
6. Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí
7. Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz
8. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán
- 9. Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit**
10. Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua
11. Comisión Estatal de los Derechos de Jalisco
12. Comisión de los Derechos Humanos de Querétaro
13. Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Puebla
14. Procuraduría de los Derechos Humanos de Guanajuato
15. Secretaria de Gobierno de Tlaxcala

Las solicitudes con la documentación requerida se recibirán a partir de las 10 horas del jueves 28 de febrero hasta las 15 horas del jueves 28 de marzo. El diplomado será totalmente gratuito.

Las personas aceptadas deberán firmar una carta-compromiso para poder iniciar los trabajos, obtendrán diploma quienes hayan cursado al menos 80% de las sesiones.

El diplomado se iniciará el 29 de marzo de 2019 a las 15:00 horas.

MÓDULOS Y CALENDARIZACIÓN

	Estado	Institución	Módulo	Fecha
1	Ciudad de México	CNDH	1	29 de Marzo
2	Chiapas	CEDH	2	12 de abril
3	Yucatán	CODHEY	3	26 de abril
4	Campeche	CEDH	4	17 de mayo
5	Quintana Roo	CEDH	5	31 de mayo
6	Chihuahua	CEDH	6	14 de Junio
7	Nayarit	CEDH	7	28 de junio
8	Jalisco	CEDH	8	12 de julio
9	San Luis Potosí	CEDH	9	26 de julio
10	Veracruz	CEDH	10	9 de agosto
11	Oaxaca	Defensoría del Pueblo	11	23 de agosto
12	Querétaro	CEDH	12	6 de septiembre
13	Tlaxcala	SEGOB TLAX	13	20 de septiembre
14	Puebla	CEDH	14	4 de octubre
15	Guanajuato	PROCURADURÍA DE DH	15	18 de octubre
16	Ciudad de México	CNDH	16	1 de noviembre

DESARROLLO DE LOS MÓDULOS

- El diplomado se iniciará el 29 de marzo de 2019 a las 14:00 horas.
- Las sesiones que obligatoriamente se deberán cumplir, vía transmisión virtual, serán las del calendario arriba descrito, en algunas de las sedes podrá optarse por una segunda sesión presencial.
- En todas las fechas el horario de transmisión sería de 15:00 a 19:00 horas y las sesiones se realizarán en las sedes de las entidades federativas, de acuerdo al mismo calendario, desde donde se transmitirá a las 14 sedes restantes.
- Cada convocante definirá la sede desde donde se realizará la transmisión en línea y que a su vez será sede de recepción de las 14 transmisiones restantes.
- Además de la transmisión virtual, se realizarán actividades de trabajo como tareas que acreditarán el cumplimiento de cada módulo.
- Las instituciones convocantes serán responsables del control de asistencia, evaluación y de los documentos de registro de sus participantes, así como de las eventualidades que se presenten en el proceso.
- Las actividades de acreditación serán comunes para todas las sedes, pero su aplicación y control será responsabilidades de cada convocante local.
- Para el caso de las Instituciones federales, cada una determinara las condiciones de apoyo que puede aportar para la retransmisión de las sesiones, pero la SCJN y la CNDH contarán invariablemente con un enlace para la transmisión, además de la infraestructura que cada entidad federativa aporte.

RESPONSABLES DE LAS SEDES

<p>Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit</p>	<p>Av. Prisciliano Sánchez, Esquina Con Allende No. 8 Altos, Sur Col. Centro C.P. 63000 Tepic, Nayarit Teléfono: 01 (311) 213 89 86 Tel. Conm. 212 57 66 Lada; 01 800 503 77 55 Correo electrónico: cedhnayarit@gmail.com</p>
--	--